



Resumen Términos de Referencia:  
Implementación Tecnologías para Control  
de desempeño Plataforma Logística  
Internacional Puerto San Antonio (PLISA)

## Contenido

1	Introducción .....	2
2	Objetivos de la Licitación.....	2
2.1	Objetivo General: .....	2
2.2	Objetivos Específicos:.....	2
3	Antecedentes Generales .....	3
3.1	Descripción General de PLISA: Emplazamiento de Plisa I, II, III .....	3
3.2	Caracterización de la oferta de conectividad de Puerto San Antonio .....	4
4	Descripción del Proyecto: Tecnologías aplicadas control plisa .....	5
4.1	Portal OCR Av. La Playa: .....	5
4.1.1	Emplazamiento:.....	5
4.2	Control Acceso parqueo Plisa III:.....	6
4.2.1	Emplazamiento:.....	6
5.-	REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES .....	6
6.-	CRONOGRAMA.....	9
7.-	PLAZOS .....	10

## 1 INTRODUCCIÓN

---

La Empresa Portuaria de San Antonio, en adelante EPSA, hace el presente llamado a licitación para adquirir una solución que permita controlar los puntos de accesos a la Plataforma Logística del Puerto de San Antonio (PLISA) a través de la toma automatizada de datos e integración con sistemas operativos de EPSA.

La empresa oferente deberá proponer una solución separada para lo solicitado en accesos a PLISA en Av. La Playa y un sistema de control de parqueo en PLISA III.

La solución deberá contar con todas las características necesarias para cumplir los requerimientos operacionales, técnicos y de capacidad solicitados en el desarrollo de los presentes Términos de Referencia, en adelante TDRs.

## 2 OBJETIVOS DE LA LICITACIÓN

---

### 2.1 OBJETIVO GENERAL:

El objetivo de la licitación es adquirir, instalar e implantar dispositivos tecnológicos de campo que permitan capturar en forma automatizada la información de camiones y contenedores que accedan a las distintas áreas de la Plataforma Logística Internacional del Puerto San Antonio (PLISA) y disponer de dichos datos, a través de mecanismos de integración, en los sistemas de información de EPSA.

### 2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Diseño, adquisición, instalación e implantación de Punto de Control común que registre ingreso a PLISA I y II a través de portal OCR emplazado en Av. La Playa, integrado con Sistema Apoyo Nodo Logístico (SAN) de EPSA.
- Diseño, adquisición, instalación e implantación de sistema de control de parqueo de camiones en PLISA III.
- Proponer los planes de mantención y soporte para ambas soluciones.

## 3 ANTECEDENTES GENERALES

### 3.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE PLISA: EMPLAZAMIENTO DE PLISA I, II, III

Actualmente EPSA cuenta con zonas de apoyo para la operación logística en el sector Sur a los terminales portuarios en un área denominada Plataforma Logística Internacional del Puerto San Antonio (PLISA).

La configuración de este sector cuenta con un layout con diferentes áreas las que se especifican a continuación como PLISA I, II y III.



Figura 3.1: Emplazamientos Situación Actual Plisa I, II y III.

El emplazamiento de PLISA está conformado en la figura anterior por las zonas denominadas PLISA I (*aka* Nodo Logístico), Plisa II (*aka* Parcela Norte) y PLISA III.

Las superficies y capacidades nominales de slots para camiones (aproximada) por cada emplazamiento corresponden a lo siguiente:

Emplazamiento	Estado Actual de Emplazamiento	Capacidad Nominal (slot-camión)
Plisa I	3 Hectáreas	165
Plisa II	6 hectáreas	380
Plisa III	4 hectáreas	250

Tabla 3.1: Emplazamientos y Capacidades

En el apartado de “Situación Actual” se describirá con mayor detalle las áreas habilitadas de PLISA que se utilizan en la actualidad y que serán parte de los objetivos de la licitación.

### 3.2 CARACTERIZACIÓN DE LA OFERTA DE CONECTIVIDAD DE PUERTO SAN ANTONIO

El puerto de San Antonio está conectado con su Hinterland por dos vías principales:

- La Autopista del Sol.** Es una infraestructura de 132,3 Km que vincula el puerto con Santiago de Chile. La carretera es de dos calzadas, y permite realizar el recorrido entre la capital y el puerto en aproximadamente una hora, sin ningún túnel en su trayecto.
- Ruta 66, camino de la fruta.** Vincula el puerto con la Ruta 5, que lleva al Sur del país y las importantes zonas productoras de fruta de estas regiones.



Figura 3.2: Conectividad Puerto San Antonio

---

## 4 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: TECNOLOGÍAS APLICADAS CONTROL PLISA

---

Los trabajos para realizar en la implementación de puntos de control definidos son los siguientes:

### 4.1 PORTAL OCR AV. LA PLAYA:

Habilitación en Av. La Playa de punto de control con tecnologías tipo OCR y LPR para captura automatizada de datos e integración con SAN para la visualización de stock de camiones, tiempos de estadía, etc.

El esquema de referencia para implementación es siguiente:

#### 4.1.1 Emplazamiento:

El lugar donde será emplazado el punto de control de ingreso será en Av. La Playa según la siguiente figura:



Figura 5.1: Emplazamiento de Punto de Control.

## 4.2 CONTROL ACCESO PARQUEO PLISA III:

Habilitación de sistema de administración de estacionamiento en PLISA III que permita realizar el control de ingreso-salida, cobros y gestión operativa de camiones con convenios según tarifas definidas.

### 4.2.1 Emplazamiento:

El emplazamiento referencial del punto de control de acceso de camiones se presenta en la siguiente figura:



Figura 5.3: Emplazamiento referencial Control Acceso PLISA III.

## 5.- REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Para la ejecución del servicio se requieren empresas nacionales, extranjeras con agencia en Chile o consorcio de ellas, con experiencia deseable de 5 años en ejecución de proyectos cuyo alcance sea el diseño, implementación y operación de tecnologías de campo para el apoyo y optimización de la

operación logística (OCR, LPR, otros) a participar en la Licitación: “Implementación Tecnologías para Control de desempeño Plataforma Logística Internacional Puerto San Antonio (PLISA)”

Para participar en la presente licitación, es requisito indispensable el haber adquirido las presentes bases. En caso de que los participantes sean consorcios, bastará solamente que un miembro de éste lo haya hecho.

Las Bases de Licitación pueden ser adquiridas para sí o para un tercero que puede ser un socio, agencia, su matriz u otro.

Para que el Oferente se encuentre habilitado para participar en el proceso de licitación habiendo adquirido las bases para sí, deberá acreditarlo al momento de presentar su propuesta presentando copia simple de la respectiva factura. En el caso que el Oferente que se presenta sea un tercero en cuyo favor se adquirieron las bases, deberá acreditarlo presentando una copia simple de la respectiva factura y una declaración jurada notarial suscrita por la empresa que adquirió las bases de licitación, que señale que adquirió las bases para la empresa oferente indicando la razón social, RUT de la empresa en cuyo favor se adquirieron las bases de licitación y que se trata de un socio, agencia, su matriz u otro.

## **5.1 CONDICIONES DEL CONSORCIO**

También podrán participar Consorcios de empresas nacionales entre sí las que en conjunto deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos señalados en las presentes bases.

Los Consorcios que participen deberán estar formados hasta por un máximo de 2 (dos) empresas, que deberán cumplir en conjunto con los requisitos que se indica para cada empresa, y especialmente los que se indica a continuación:

- Deberán presentar una declaración jurada, firmada ante Notario por sus representantes legales, (puede ser con firma electrónica avanzada del Notario) en que manifiesten la intención de presentarse como un Consorcio, de acuerdo a formulario Anexo VII que se entrega en las presentes Bases. En dicho formulario, el Consorcio indicará expresamente el porcentaje de participación que tendrá cada integrante que lo forma y nominará a un representante ante EPSA y señalará un domicilio del Consorcio, para todos los efectos contractuales. El representante legal designado por los miembros del Consorcio se entenderá expresamente facultado para firmar todos los

documentos de la licitación y los formularios respectivos en representación del Consorcio participante y por ende de cada uno de sus miembros.

- En dicha declaración se establecerá, además de la aceptación de los Términos de Referencia, las Bases Administrativas, y que cada una de las empresas componentes del Consorcio acepta expresamente su responsabilidad indivisible y solidaria.
- Cada empresa podrá integrar sólo un (1) Consorcio y solamente podrá participar en la presente licitación en tal condición o como empresa individual si cumpliera con los requisitos para ello, pero nunca en ambas condiciones. De suceder tal circunstancia, EPSA se reserva el derecho a su solo juicio, de rechazar ambas ofertas o una de ellas, permitiendo la participación de aquella no rechazada.

Para este efecto debe tener presente las normas especiales establecidas en las presentes bases relativas a la forma de presentación especial de Consorcio.

Sin perjuicio de estas bases de licitación, en su oferta deben presentar los documentos que a continuación se indican y en los siguientes términos:

- Copia simple de escritura constitutiva, poder del representante legal y certificado de vigencia de la sociedad con firma electrónica avanzada. Todos los antecedentes deben permitir establecer sus estatutos, capital, socios, porcentaje de ellos, objeto y administración vigente.
- Declaración a la renta, balance y estados de resultados.
- Certificado antecedentes comerciales.

Deberá acompañar un certificado de su gerente general con indicación de los accionistas o socios, nombre completo y porcentaje de participación en la sociedad

## **5.2 RESTRICCIONES A LA PARTICIPACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO**

a) No podrán participar en el proceso de licitación, las empresas o los miembros de Consorcios que tengan demandas, denuncias, acciones judiciales o reclamos pendientes en contra de EPSA u otra

empresa del Sistema de Empresas Públicas (SEP), ya sea ante organismos judiciales o de la Administración del Estado. EPSA se reserva la facultad para descalificar a aquellas empresas o miembros de Consorcios que mantengan vigente en su contra demandas, denuncias o acciones judiciales que pudieren afectar la responsabilidad de EPSA.

b) No podrán participar en la presente licitación las personas jurídicas o naturales, o excolaboradores que hayan participado en la confección de los Términos de Referencia de esta licitación.

c) Los exdirectores de EPSA y las empresas en que sean dueños, socios o accionistas sólo podrán participar en el proceso licitatorio transcurridos seis meses contados desde que dejaron de pertenecer al directorio de EPSA.

d) No podrán presentarse en procesos licitatorios como oferentes o miembros del equipo de trabajo los ex - gerentes, ex - subgerentes y ex - colaboradores de EPSA que hayan participado activa o pasivamente en el proyecto que se está licitando.

e) Los ex - asesores del Directorio de EPSA sólo podrán participar en el proceso licitatorio cuando haya transcurrido a lo menos un año desde el término de la asesoría prestada. De igual forma quedaran excluidos si participaron directamente en la generación del proyecto que se está licitando o prestó asesoría en el mismo.

## 6.- CRONOGRAMA

<b>Evento</b>	<b>Fechas del Año - 2020</b>
Publicación Llamado a Licitación	<b>27 de septiembre</b>
Venta de bases	<b>Entre el 2 y el 15 de octubre</b>
Reunión Informativa	<b>19 de octubre a las 15:00 horas</b>
Recepción de Consultas	<b>hasta el 23 de octubre</b>
Respuesta Consultas	<b>hasta el 28 de octubre</b>

---

Recepción de Ofertas Sobres N° 1 y N° 2	<b>4 de noviembre de 2020 a las 12:00 horas</b>
Apertura de Sobre N° 1 Antecedentes Administrativos - Oferta Técnica	<b>5 de noviembre a las 16:00 horas</b>
Apertura de Sobre N° 2 Oferta Económica(estimada)	<b>18 de noviembre</b>
Adjudicación (estimada)	<b>2da quincena de noviembre</b>

## **7.- PLAZOS**

---

**Para el diseño, provisión e implementación el plazo máximo es de 120 días corridos.**

**El servicio de soporte y mantención será de 24 meses corridos, a contar de la recepción conforme por parte de EPSA para su entrada en operación.**